



AJUNTAMENT DE PINET

PL.L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619800H

RESOLUCION ALCALDIA Nº 133/2017

Vista existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los arts. 43 a 46 del RD 500/90 que la desarrolla, y las bases de ejecución del presupuesto de 2015, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia entre partidas de distinto programas que afectan a gastos de personal, siguiente:

1.- Proyecto 2017 Tipo 2. Órgano Gestor EMCORP Nº 5
Denominación: EMCORP. Asistencia domiciliaria
Inicio Proyecto: diciembre de 2017
Fin Proyecto: Junio de 2018
Aportación Municipal: 0,01%

2.- Proyecto 2017 Tipo 2. Órgano Gestor EPAMER. Nº 6
Denominación: EPAMER. LIMPIEZA MONTES, BARRANCOS Y CAMINOS.
Inicio Proyecto: diciembre de 2017
Fin Proyecto: junio de 2018
Aportación Municipal: 0,01 %

| CRÉDITOS MODIFICADOS | | | | FINANCIACIÓN | | |
|------------------------------------|-----------|--|-------------|--------------|--|-------------|
| Modalidad | Partida | Denominación | Importe | Partida | Concepto | Importe |
| Transferencia de créditos positiva | 231.16001 | Seguridad Social EMCORP 2017 Asistencia domiciliaria | 0,14 | 920.13100 | Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos | 0,14 |
| Transferencia de créditos positiva | 459.16000 | Seguridad Social PAMER 2017 limpieza montes, barrancos y caminos | 0,02 | 920.13100 | Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos | 0,02 |
| TOTAL EUROS | | | 0,16 | | | 0,16 |

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet a 22 de diciembre de 2017
EL ALCALDE

20416333S JUAN RAMON CHISMOL (R: P4619800H)
Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques

Firmado digitalmente por
20416333S JUAN RAMON
CHISMOL (R: P4619800H)
Fecha: 2018.01.16 12:48:53

ante mí,
LA SECRETARIA

MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES

Firmado digitalmente por
MARIA DE LA TRINIDAD GIL
GARRIGUES
Fecha: 2018.01.16 10:56:12
+01'00'

Fdo. Trinidad Gil Garrigues